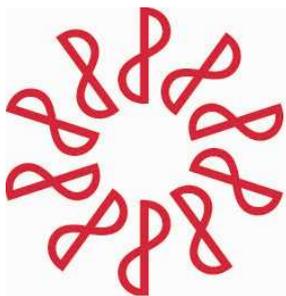




BOLETIN



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

DE PRENSA



IETU, Donde estamos un año después de su entrada en vigor

Enseguida compartimos con ustedes algunas reflexiones respecto de como vemos en el IMCP el IETU a un año de su entrada en vigor. Antes déjenme hacer una introducción que le sirva de marco de referencia, como sigue:

Es importante destacar en primer lugar que nuestro esquema fiscal se encuentra en una situación realmente difícil.

- Por una parte no está recaudando lo que el país requiere, pues la recaudación no ha podido pasar de niveles del **10%** del **PIB**, cuando lo que el Estado necesita para hacer frente a sus obligaciones asciende a niveles del **18 - 20%**. Vale la pena recordar que la media de recaudación de los países que integramos la OCDE es de **25%** y la media de América Latina es del **15%**.
- Por otra parte no está siendo competitivo en el contexto internacional, por virtud de que ese **10%** del **PIB** de recaudación se obtiene únicamente del **40%** del total de los contribuyentes, que son los que se encuentran dentro de la economía formal pues, como sabemos, el otro **60%** se mantiene dentro de la economía informal sin pagar impuestos.

El que nuestro esquema fiscal no esté siendo competitivo es grave para nuestro país, pues no está permitiendo que se reciba suficiente inversión mexicana y extranjera, impidiendo que se genere el círculo virtuoso de inversión - empleo - pago de impuestos - bienestar social.

En estas circunstancias, ha sido y es claro que lo que nuestro país requiere es adoptar el mismo esquema fiscal que han implementado los países exitosos en esta materia, que consiste en recargar mucho mas la recaudación en los impuestos indirectos como el IVA, los ecológicos, etc., y mucho menos en los impuestos directos como el Impuesto sobre la Renta y muy poco en los impuestos al patrimonio, como lo son los impuestos a las herencias.

Esta es la verdadera reforma fiscal que nuestro país ha requerido y requiere pero, como nos lo explicaron en su momento, siendo la reforma fiscal deseable, no era la reforma posible por razones políticas.

En lugar de lo que se necesitaba, se aprobó la reforma "posible", que mantiene nuestro esquema fiscal tal cual venía funcionando, en donde los impuestos importantes lo constituyen el impuesto sobre la renta y un impuesto al valor agregado acotado, y solo se sustituyó el Impuesto al Activo por el IETU.

Así las cosas, hablemos ahora de como veo el IETU a un año de su implementación.



En primer lugar vale la pena destacar que definitivamente el IETU no es la solución al problema de recaudación que prevalece en nuestro país, pues si bien es cierto que por 2008 se recaudó por este concepto cerca del **0.5 %** del PIB y ayudó a incrementar la recaudación del impuesto sobre la renta, este porcentaje está lejos del **3%** del PIB que originalmente se dijo recaudaría y muy lejos también de llevar la recaudación del **10** al **18 - 20%** del PIB que el país requiere.

En adición vale la pena mencionar que:

- Desde que esta Ley se creó, generó una serie de iniquidades a los contribuyentes, al desconocerles una buena parte importante de los atributos fiscales que ya tenían.
- La Ley del IETU adolece de una serie de imprecisiones, errores y situaciones no contempladas, que le generan una enorme inseguridad jurídica al contribuyente.
- Los contribuyentes están enfrentados a una enorme carga administrativa al tener que calcular dos impuestos sobre la renta: el tradicional sobre cifras devengadas y ahora el IETU en base a flujo de efectivo, en contra de lo que desde las épocas de Adam Smith se postulaba ya como un principio fundamental de los impuestos: Que debieran calcularse en forma sencilla.

Por si todo lo anterior fuera poco, resultó ahora que un impuesto como el IETU castiga en forma importante a los contribuyentes en un entorno de crisis económica, justamente por el hecho de que los contribuyentes no invierten en estas épocas, sino por el contrario, tienen que hacer frente a una reducción de su actividad económica.

En opinión del IMCP, es imperativo que con urgencia se retome en nuestro país el tema de una verdadera reforma fiscal que nos permita recaudar lo que el Estado requiere para hacer frente a sus necesidades.

La fórmula ya la conocemos todos.

Únicamente se requiere responsabilidad y voluntad política para hacerlo.

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente de Asuntos Fiscales
IMCP, A.C.